

Nota Aclaratoria

En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, a través de la presente nota se aclara que la información referente a la normativa que regula el procedimiento de selección y contratación de personal en CONAMYPE, es el Reglamento Interno de Trabajo de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, específicamente en el Título Tercero: Del Personal, Capítulo I: Ingresos, Ascensos, Traslados y Retiro de Personal; dicho instrumento se encuentra publicado en el estándar de Procedimientos y Resultados de Selección y en el de Manuales Básicos de Organización.



Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez

Oficial de Información y Respuesta

**Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**